

Comunicado interno

OAP- 120-2024

Para: JORGE IVÁN OSORIO VELÁSQUEZ
Jefe Oficina Control Interno CRQ

De: JAIME FRANCO ALZATE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fecha: Marzo 12 de 2024

Asunto: Respuesta comunicado OACI No 018-2024

Cordial Saludo

Comendidamente, me permito dar respuesta al comunicado de la referencia:

- 1) Con cuantos equipos de computo cuenta la entidad: Actualmente son 109.
- 2) El software instalado en todos los equipos se encuentran debidamente licenciados: SI
- 3) Describa los mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: Para instalar software en los equipos se requiere permisos y credenciales de usuario administrador, estas solo las tienen los técnicos de sistemas, adicionalmente se están verificando aleatoriamente si algún equipo tiene software no autorizado.

- 4) Cual es el final que se le da al software dado de baja en la entidad:
Actualmente el software se descarga en linea, por lo tanto no hay medio físico para devolver al almacén, el software es de tipo OEM muere cuando el equipo se da de baja.

Atentamente,



JAIME FRANCO ALZATE

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Juan Carlos Molina
Elaboró: Juan Carlos Molina
Aprobó: Jaime Franco Alzate
Anexos:



CROQ RECIBIDO
Nombre: LL-03-2024
Fecha: 4-15-24
Hora: 5:59 pm

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Jorge Ivan Osorio Velasquez
Corporación Autónoma Regional del Quindío
Armenia (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío
Nit	890000447-8
Nombre funcionario	Jorge Ivan Osorio Velasquez
Dependencia	Oficina Asesora de Control Interno
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	109
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	para instalar software en los equipos se requiere permisos y credenciales de usuario administrador, estas solo las tienen los técnicos de sistemas, adicionalmente, se están verificando aleatoriamente si algún equipo tiene software no autorizado.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Actualmente el software se descarga en línea, por lo tanto, no hay medio físico para devolver al almacén, el software es de tipo OEM muere cuando el equipo se da de baja.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://crq.gov.co/transparencia/otros-informes-de-control-interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@crq.gov.co